



MAT.: Autoriza Cometido funcionario a funcionarios del equipo de salud que se indican.

ALGARROBO, 16.08.2013

DECRETO N° 2604

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial el artículo 72, Párrafo 3° De las Destinaciones, Comisiones de Servicio y Cometidos Funcionarios, Título III;
  1. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
  2. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
3. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012 Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos Ilustre Municipalidad de Algarrobo año 2013.
5. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del H. Concejo Municipal sesión Ordinaria N°35 de 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
6. D.A. N° 3.652 de fecha 18.12.2012, Aprueba Presupuesto Salud año 2013.
7. Convenio Programa de Capacitación Funcionaria para la Atención Primaria Municipalizada 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio.
8. D.A. N° 3.350 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 133 de fecha 26.11.2012 por H. concejo Municipal Sesión ordinaria N° 35 de 26.11.2012, Aprueba Plan de capacitación año 2013.
9. Curso de capacitación inserto en el Programa de Capacitación año 2013, correspondiente al Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, denominado "Manejo de Conflicto".
10. Solicitud de capacitación presentada por los funcionarios y autorizada por Dirección Centro Salud Familiar Algarrobo.

CONSIDERANDO

La necesidad de la Institución por desarrollar en sus funcionarios, las competencias para una correcta gestión del clima laboral y manejo de conflictos de una manera asertiva y eficiente.

La resolución funcional de conflictos es una de las destrezas más utilizadas en la mantención de un buen clima laboral y en las relaciones interpersonales en una organización en general.

Esta actividad busca entregar la técnica y a la vez las competencias organizativas, grupales e individuales, especialmente en personas con responsabilidades sobre equipo humano.

DECRETO

- I. Autoriza Cometido funcionario a funcionarias que a continuación se indican con el fin de participar en la capacitación denominada "Manejo de Conflicto", a realizarse en Auditorium de ACHS, ubicada en Barros Luco N° 1575, San Antonio, el día 28 de Agosto de 2013, desde las 09:00 a 18:00 horas.

Nombre Funcionario	Profesión	Categoría	Nivel
Bárbara Menares Salas	TENS	C	14
Pablo Mosquera Contreras	Médico	A	14
Rose Mery Hernández García	Enfermera	B	13
María Elena Abarca Vera	Nutricionista	B	6
Mariana Zambelli Araya	Administrativo	B	15
Vanessa Gómez Araya	TENS	C	14
Lujbica Acuña Álvarez	Podóloga	C	12
Eva Sepúlveda Lara	TENS	C	15
Ángela Moraguez Muñoz	Administrativa	E	14
Karla López Gamora	Matrona	B	14
Clarisa Torrealba Bahamondes	Matrona	B	4
Paola Plaza Rebolledo	Administrativa	E	7
Juan Carlos Guajardo	Administrativo	E	9
Cristina Silva Romero	Administrativa	D	9
Miguel Retamales Araya	Director Administrativo	B	14
Diana Vera Díaz	Administrativa	E	15

II. Este curso de capacitación es financiado en su totalidad por la Asociación Chilena de Seguridad, por una alianza generada para optimizar las medidas de seguridad al interior de los servicios, tales como, tangibles e intangibles, es decir, la seguridad de obtener un ambiente armónico para llevar a cabo las tareas diarias de los funcionarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/PMP/MRT/MA/pmt

DISTRIBUCIÓN:  
 - Secretaría Municipal  
 - Interesado  
 - Archivo

(1)  
(1)  
(2)

JAIME GALVEZ FUENZA  
ALCALDE

OBS. 443-13.

CONTROL INTERNO

06 SET. 2013 H° 13:30  
 11 SET. 2013 H° 13:40